



PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

**REFORMA CONDE OLIVETO
PLAZA DE LA PAZ S/N - PAMPLONA**

NAVARRA

ATEC GET UP S.L.P.U.

**PROMOTOR: SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023**

**Autores del Proyecto
TABUENCA & LEACHE ARQUITECTOS
ORBAICETA & ALDABA ARQUITECTOS
MyA INGENIEROS. INGENIEROS CONSULTORES**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD

CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

ENSAYOS, ANÁLISIS Y PRUEBAS A REALIZAR

VALORACIÓN ECONÓMICA

PLANIFICACIÓN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN

ANTECEDENTES

AGENTES

Promotor

SERVICIO NAVARRO DE SALU - OSASUNBIDEA

Proyectistas

Arquitectura:

TABUENCA & LEACHE ARQUITECTOS
ORBAICETA & ALDABA ARQUITECTOS

Arquitectura técnica:

ATEC GETUP S.L.P.U.

Ingeniería de Instalaciones:

MyA INGENIEROS. INGENIEROS CONSULTORES

Dirección de obra

Arquitectura:

TABUENCA & LEACHE ARQUITECTOS
ORBAICETA & ALDABA ARQUITECTOS

Ingeniería de Instalaciones:

MyA INGENIEROS. INGENIEROS CONSULTORES

Redactores del presente Programa de control de calidad

ATEC Get up SLPU, domiciliado en C/Mutilva Baja 17, bajo, 31006 Pamplona (Navarra)
D. Emilio Linzoain Pinillos, Arquitecto Técnico inscrito con el nº 901 en el COAATIE Navarra.

Dirección ejecución obra

ATEC APAREJADORES SLP. Domiciliada en C/ Mutilva Baja 17, bajo, 31006 Pamplona (Navarra)
con CIF B 71376313

D. Emilio Linzoain Pinillos, Arquitecto Técnico (ATEC GET UP SLPU), inscrito con el nº 901 en el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Navarra, con domicilio en calle Mutilva Baja nº17 Bajo (31006 Pamplona)

INTRODUCCIÓN

El Programa de Control se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en Código Técnico de la Edificación CTE, por el que se regula el Control de calidad en la construcción. Su objeto es garantizar la verificación y el cumplimiento de la normativa vigente, creando el mecanismo necesario para realizar el Control de Calidad que avale la idoneidad técnica de los materiales, unidades de obra e instalaciones empleadas en la ejecución y su correcta puesta en obra, conforme a los documentos del proyecto.

Para ello se ha extraído de los documentos del proyecto las características y requisitos que deben cumplir los materiales, así como los datos necesarios para la elaboración del programa que consta de los siguientes apartados:

- INTRODUCCIÓN
- NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD
- CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD
- ENSAYOS, ANALISIS Y PRUEBAS A REALIZAR
- VALORACIÓN ECONOMICA
- PLANIFICACIÓN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN

Para la realización de los ensayos, análisis y pruebas se contratará, con el conocimiento de la Dirección Facultativa, los servicios de un Laboratorio de Ensayos debidamente registrado y antes del comienzo de la obra se dará traslado del “programa de Control de Calidad” a dicho Laboratorio con el fin de coordinar de manera eficaz el control de calidad.

Una vez comenzada la obra la Dirección Facultativa elaborará el Libro de Control de Calidad que contendrá los resultados de cada ensayo y la identificación del laboratorio que los ha realizado, así como la documentación derivada de las labores de dicho control.

La Dirección Facultativa establecerá y documentará los criterios a seguir en cuanto a la aceptación o no de materiales, unidades de obra o instalaciones, en el caso de resultados discordes con la calidad definida en el Proyecto, y en su caso cualquier cambio con respecto a lo recogido en el programa de Control.

Finalmente, para la expedición del “Certificado Final de Obra” se presentará, en su caso, en el Colegio Oficial correspondiente el “Certificado de Control de Calidad” siendo preceptivo para su visado la aportación del “Libro de Control de Calidad”. Este Certificado de Control de Calidad será el documento oficial garante del control realizado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Se refiere a la normativa aplicable a cada producto, unidad de obra o instalación, según se establezca en cada caso y forme parte de este Proyecto de Ejecución.

De acuerdo con el Proyecto de Ejecución la normativa aplicable es la siguiente:

- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).
- INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCION DE CEMENTOS (RC-16).
- REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).
- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (REBT).
- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RIPCI).
- CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS POR SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO.
- NORMAS UNE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE LOS ENSAYOS A REALIZAR SOBRE LOS DIVERSOS MATERIALES.
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO DE EJECUCION.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Se recogen en este apartado las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

El CTE establece dichas exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de “seguridad estructural”, “seguridad en caso de incendio”, “seguridad de utilización y accesibilidad”, “higiene, salud y protección del medio ambiente”, “protección contra el ruido” y “ahorro de energía y aislamiento térmico”, establecidos en el artículo 3 de la LOE, y proporciona procedimientos que permiten acreditar su cumplimiento con suficientes garantías técnicas.

1.- Conformidad con el CTE de los productos, equipos y materiales

Los productos de construcción que se incorporen con carácter permanente a los edificios, en función de su uso previsto, llevarán el marcado CE, de conformidad con la Directiva 89/106/CEE de productos de construcción, transpuesta por el Real Decreto 1630/1992 de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1329/1995 de 28 de julio, y disposiciones de desarrollo, u otras Directivas europeas que les sean de aplicación.

Estos productos podrán ostentar marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios que faciliten el cumplimiento de las exigencias del proyecto.

Se considerarán conformes también los productos, equipos y sistemas innovadores que demuestren el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE referentes a los elementos constructivos en los que intervienen, mediante una evaluación técnica favorable de su idoneidad para el uso previsto, concedida por las entidades autorizadas para ello por las Administraciones Públicas competentes.

2.- Condiciones del proyecto

Contendrá las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a las obras, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento. Estas especificaciones se pueden hacer por referencia a pliegos generales que sean de aplicación, documentos reconocidos u otros que sean válidas a juicio del proyectista.

Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Finalmente describirá las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

3.- Condiciones en la ejecución de las obras

Durante la construcción de las obras el Director de Obra y el director de la Ejecución de la Obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- a) control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras.
- b) control de ejecución de la obra
- c) control de la obra terminada

3.1.- Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas

El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- a) el control de la documentación de los suministros.
- b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- c) el control mediante ensayos.

3.2.- Control de ejecución de la obra

Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

3.3.- Control de la obra terminada

En la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable.

4.- Documentación del control de la obra

El control de calidad de las obras realizado incluirá el control de recepción de productos, los controles de la ejecución y de la obra terminada. Para ello:

- a) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones;
- b) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y
- c) La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la Ejecución de la Obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

5.- Certificado final de obra

En el Certificado Final de obra, el director de la Ejecución de la Obra certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

El director de la Obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:

- a)** Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia; y
- b)** Relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

1. Condiciones generales de recepción de los productos

1.1. Código Técnico de la Edificación

Según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2, el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según lo siguiente:

7.2. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.

1. El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- a) el control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1;
- b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2; y
- c) el control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

7.2.1. Control de la documentación de los suministros.

1. Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará a la dirección facultativa, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- a) los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;
- b) el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y
- c) los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

7.2.2. Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.

1. El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- a) los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3; y
- b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

2. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

7.2.3. Control de recepción mediante ensayos.

1. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

2. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por la Directiva 89/106/CE de Productos de la Construcción (DPC), de 21 de diciembre de 1988, del Consejo de las Comunidades Europeas.

El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, regula las condiciones que estos productos deben cumplir para poder importarse, comercializarse y utilizarse dentro del territorio español de acuerdo con la mencionada Directiva. Así, dichos productos deben llevar el marcado CE, el cual indica que satisfacen las disposiciones del RD 1630/1992.

1.2. Productos afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Los productos de construcción relacionados en la DPC que disponen de norma UNE EN (para productos tradicionales) o Guía DÍTE (Documento de idoneidad técnica europeo, para productos no tradicionales), y cuya comercialización se encuentra dentro de la fecha de aplicación del marcado CE, serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, incluida la documentación correspondiente al marcado CE:

1. Deberá ostentar el marcado. El símbolo del marcado CE figurará en al menos uno de estos lugares:

- sobre el producto, o
- en una etiqueta adherida al producto, o
- en el embalaje del producto, o
- en una etiqueta adherida al embalaje del producto, o
- en la documentación de acompañamiento (por ejemplo, en el albarán o factura).

2. Se deberá verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y por el proyecto, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el etiquetado del marcado CE.

3 Se comprobará la documentación que debe acompañar al marcado CE, la Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante cualquiera que sea el tipo de sistema de evaluación de la conformidad.

Podrá solicitarse al fabricante la siguiente documentación complementaria:

- Ensayo inicial de tipo, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 3.
- Certificado de control de producción en fábrica, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 2 o 2+.
- Certificado CE de conformidad, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 1 o 1+.

b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del marcado, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

1.3. Productos no afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Si el producto no está afectado por la DPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y el proyecto mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.

b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Evaluación técnica de idoneidad del producto en el que se reflejen las propiedades del mismo. Las entidades españolas autorizadas actualmente son: el Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETcc), que emite el Documento de Idoneidad Técnica (DIT), y el Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC), que emite el Documento de Adecuación al Uso (DAU).

c) Control de recepción mediante ensayos:
Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un Laboratorio de Ensayo acreditado por una Comunidad Autónoma o por ENAC.

En el apartado 2. Relación de productos con marcado CE, se especifican los productos de edificación a los que se les exige el marcado CE, según la última resolución publicada en el momento de la redacción del presente documento.

En la medida en que vayan apareciendo nuevas resoluciones, este listado deberá actualizarse.

1.4. Relación de documentos en la recepción de productos. Resumen

Documentación de identificación y garantía	-Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado				
	-Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física				
Documentación de cumplimiento de características técnicas mínimas	Productos con marcado CE ⁽¹⁾	Documentación necesaria	-Etiquetado del marcado CE		
			-Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante		
		Documentación complementaria	-Ensayo inicial de tipo emitido por un Organismo Notificado para un S.E.C ⁽³⁾ . 3		
			-Certificado de control de producción en fábrica emitido por un Organismo Notificado para un S.E.C. 2 o 2+		
			-Certificado CE de conformidad emitido por un Organismo Notificado para un S.E.C. 1 o 1+		
	-Marcas de conformidad a norma (norma nueva de producto)				
	Productos sin marcado CE ⁽²⁾	Productos tradicionales	-Marcas de conformidad a norma (norma antigua)		
			-Certificado de conformidad a requisitos reglamentarios (antiguo certificado de homologación)		
		Productos innovadores	Evaluación técnica de la idoneidad mediante:	-Documento de Idoneidad técnica DIT	
				-Documento de adecuación al uso DAU	
Otros documentos	-Certificados de ensayos realizados por un laboratorio				

(1) La documentación de productos con marcado CE no contempla fecha de caducidad.

(2) La documentación de productos sin relación con marcado CE tienen fecha de concesión y un periodo de validez.

(3) S.E.C.= Sistema de Evaluación de Conformidad.

1.5. Aceptación y rechazo

Los resultados del control se entenderán que son conformes, y por tanto aceptables, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Proyecto de Ejecución, Código Técnico de la Edificación, demás normativa de obligado cumplimiento, así como lo especificado y declarado por los fabricantes o suministradores en la documentación que acompañará a productos, equipos y sistemas.

La aceptación o rechazo de los materiales y unidades de obra se reflejará en el Libro de Control de Calidad.

Cuando los resultados de ensayos, pruebas, análisis y demás controles realizados en obra no sean conformes a lo especificado en los documentos referidos en este apartado, la Dirección Facultativa establecerá y justificará las medidas correctoras oportunas.

2. Relación de productos con marcado CE

Los productos que aparecen en el listado están clasificados por su uso en elementos constructivos, si está determinado o, en otros casos, por el material constituyente.

Para cada uno de ellos se detalla la fecha a partir de la cual es obligatorio el marcado CE, las normas armonizadas de aplicación y el sistema de evaluación de la conformidad.

Índice:

1. FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
2. AISLANTES TÉRMICOS
3. IMPERMEABILIZACIÓN
4. CUBIERTAS
5. TABIQUERÍA INTERIOR
6. CARPINTERÍA, DEFENSAS, HERRAJES Y VIDRIO
7. REVESTIMIENTOS
8. PRODUCTOS PARA SELLADO DE JUNTAS
9. INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN
10. INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
11. INSTALACIÓN DE GAS
12. INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD
13. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
14. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS
15. INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN
16. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
17. KITS DE CONSTRUCCION
18. OTROS (CLASIFICACIÓN POR MATERIAL)
 - 18.1. HORMIGONES, MORTEROS Y COMPONENTES
 - 18.2. YESO Y DERIVADOS
 - 18.3. FIBROCEMENTO
 - 18.4. PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
 - 18.5. ACERO
 - 18.6. ALUMINIO
 - 18.7. MADERA
 - 18.8. VARIOS
 - 18.9. CARRETERAS Y OBRA CIVIL

1. FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

1.1. Piezas para fábrica de albañilería

1.1.1. Piezas de arcilla cocida*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 771-1:2003/A1:2006. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 1: Piezas de arcilla cocida. Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

1.1.2. Piezas silicocalcáreas*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 771-2:2005. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 2: Piezas silicocalcáreas. Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

1.1.3. Bloques de hormigón (áridos densos y ligeros)*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 771-3. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 3: bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros). Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

1.1.4. Bloques de hormigón celular curado en autoclave*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 771-4:2004/A1 2005. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 4. Bloques de hormigón celular curado en autoclave. Sistemas de evaluación de conformidad: 2+/4.

1.1.5. Piezas de piedra artificial*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 771-5:2005/A1:2005. Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Parte 5: Piezas de piedra artificial. Sistemas de evaluación de conformidad: 2+/4.

1.1.6. Piezas de piedra natural*

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de agosto de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 771-6:2006. Especificación de piezas para fábrica de albañilería. Parte 6: Piezas de piedra natural. Sistemas de evaluación de conformidad: 2+/4.

1.2. Componentes auxiliares para fábricas de albañilería

1.2.1. Llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 845-1:2005. Componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 1: Llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

1.2.2. Dinteles

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 845-2:2004. Componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 2: Dinteles. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

1.2.3. Armaduras de tendel prefabricadas de malla de acero*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 845-3:2004. Componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 3: Armaduras de tendel prefabricadas de malla de acero. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

2. AISLANTES TÉRMICOS

2.1. Productos manufacturados de lana mineral (MW)*

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13162:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana mineral (MW). Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.2. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS)*

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13163:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.3. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS)*

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13164:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.4. Productos manufacturados de perlita expandida (EPB)*

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13169:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de perlita expandida (EPB). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.5. Productos manufacturados de corcho expandido (ICB)*

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13170:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de corcho expandido (ICB). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.6. Productos in-situ de agregado ligero de arcilla expandida aligerada (LWA)

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 14063-1:2005. Productos y materiales aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos in-situ de agregado ligero de arcilla expandida aligerada (LWA). Parte 1: Especificación de los productos a granel antes de su instalación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

2.7. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por perlita expandida (PE)

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 14316-1:2005. Productos aislantes térmicos para edificios. Productos para aislamiento térmico in-situ formados por perlita expandida (PE). Parte 1: Especificación para productos de adhesivos y sellantes antes de instalación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 3 / 4.

2.8. Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Guía DITE Nº 004. Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

2.9. Anclajes de plástico para fijación de sistemas y Kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Norma de aplicación: Guía DITE Nº 014. Anclajes de plástico para fijación de sistemas y Kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

2.10. Kits para elementos prefabricados para aislamiento térmico exterior en muros (vetures)

Norma de aplicación: Guía DITE nº 017. Kits para elementos prefabricados para aislamiento térmico exterior en muros (vetures). Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

2.11. Paneles sandwich aislantes autoportantes de doble cara metálica

Marcado CE obligatorio desde el 1 de enero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 14509:2007. Paneles sandwich aislantes autoportantes de doble cara metálica. Productos hechos en fábrica. Especificaciones. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

3. TABIQUERÍA INTERIOR

3.1. Kits de tabiquería interior

Guía DITE N° 003. Kits de tabiquería interior. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

4. CARPINTERÍA, DEFENSAS, HERRAJES Y VIDRIO

4.1. Carpintería

4.1.1. Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/ o control de humo*

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de febrero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 14351-1:2006. Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/ o control de humo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

4.1.2. Fachadas ligeras

CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 13830:2004. Fachadas ligeras. Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3.

5. DEFENSAS

5.1. Persianas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 13659:2004. Persianas. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

5.2. Toldos

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13561:2004. Toldos. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

5.3. Herrajes

5.3.1. Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 179:1997/A1:2001/AC:2003. Herrajes para la edificación. Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

7.2.1. Dispositivos antipánico para salidas de emergencia activados por una barra horizontal

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 1125:1997/A1:2001/AC:2003. Herrajes para la edificación. Dispositivos antipánico para salidas de emergencia activados por una barra horizontal. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

5.3.2. Dispositivos de cierre controlado de puertas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de octubre de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 1154:2003. Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

5.3.3. Dispositivos de retención electromagnética para puertas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de octubre de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 1155:2003. Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

5.3.4. Dispositivos de coordinación de puertas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de octubre de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 1158:2003/AC:2006. Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

5.3.5. Bisagras de un solo eje

Marcado CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 1935:2002. Herrajes para la edificación. Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

5.3.6. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 12209:2004/AC: 2006. Herrajes para edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1

6. VIDRIO

6.1. Vidrio incoloro de silicato sodocálcico*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: Norma UNE EN 572-9:2004. Vidrio para la construcción. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.2. Vidrio de capa*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1096-4:2004. Vidrio para la edificación. Vidrio de capa. Parte 4: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.3. Unidades de vidrio aislante*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2007. Norma UNE EN 1279-5:2005 Vidrio para la edificación. Unidades de vidrio aislante. Parte 5: Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.4. Vidrio borosilicatado*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1748-1-2:2004. Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 1-2: Vidrio borosilicatado. Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.5. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1863-2:2004. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.6. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 12150-2:2004. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.7. Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 12337-2:2004. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.8. Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 13024-2:2004. Vidrio para la edificación. Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.9. Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 14178-2:2004. Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.10. Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2007. Norma UNE EN 14179-2:2005. Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.11. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente*

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de junio de 2007. Norma UNE EN 14321-2:2005. Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

6.12. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma UNE EN 14449:2005/AC:2005. Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

7. REVESTIMIENTOS

7.1. Hormigón

7.1.1. Baldosas de terrazo para uso interior*

Obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 13748-1:2005/A1 2005. Baldosas de terrazo. Parte 1: Baldosas de terrazo para uso interior. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

7.1.2. Pastas autonivelantes para suelos

Obligatorio desde el 1 de agosto de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 13813:2003. Pastas autonivelantes y pastas autonivelantes para suelos. Pastas autonivelantes. Características y especificaciones. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4

7.2. Arcilla cocida

7.2.1. Adhesivos para baldosas cerámicas*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12004:2001/A1:2002/AC:2002. Adhesivos para baldosas cerámicas. Definiciones y especificaciones. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

7.2.2. Baldosas cerámicas*

Obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 14411:2004. Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y marcado. (ISO13006:1998 modificada) Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

7.3. Metal

7.3.1. Enlistonado y cantoneras metálicas. Enlucido interior

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13658-1:2006. Enlistonado y cantoneras metálicas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Enlucido interior. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

7.4. Recubrimientos de suelo resilientes, textiles y laminados

Obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14041:2005/AC/2005. Recubrimientos de suelo resilientes, textiles y laminados. Características esenciales. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

7.5. Techos suspendidos

Marcado CE obligatorio desde el 1 de julio de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13964:2005. Techos suspendidos. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

7.5.1. Placas de escayola para techos suspendidos

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de abril de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 14246:2007. Placas de escayola para techos suspendidos. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

7.6. Revestimientos superficiales

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de diciembre de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 12271:2007. Revestimientos superficiales. Requisitos. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

8. PRODUCTOS PARA SELLADO DE JUNTAS

8.1. Productos de sellado aplicados en caliente

Marcado CE obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-1:2005. Productos para sellado de juntas. Parte 1: Especificaciones para productos de sellado aplicados en caliente. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

8.2. Productos de sellado aplicados en frío

Marcado CE obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-2:2005. Productos para sellado de juntas. Parte 2: Especificaciones para productos de sellado aplicados en frío. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

8.3. Juntas preformadas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de noviembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-3:2006. Juntas de sellado. Parte 3: Especificaciones para juntas preformadas. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

9. INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN

9.1. Radiadores y convectores

Marcado CE obligatorio desde 1 de diciembre 2005. Norma UNE EN 442-1 y A1. Radiadores y convectores. Sistema de evaluación de la conformidad 3.

10. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

10.1. Tubos

10.1.1. Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 295-10:2005. Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Parte 10: Requisitos obligatorios. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

10.2. Válvulas

10.2.1. Válvulas de retención para aguas residuales que no contienen materias fecales y para aguas residuales que contienen materias fecales en plantas elevadoras de aguas residuales

Marcado CE obligatorio desde 1 de octubre de 2002. Norma de aplicación: UNE-EN 12050-4:2001. Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. Principios de construcción y ensayo. Parte 4: Válvulas de retención para aguas residuales que no contienen materias fecales y para aguas residuales que contienen materias fecales. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

10.2.2. Válvulas equilibradoras de presión para sistemas de desagüe

Marcado CE obligatorio desde 1 de octubre de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12380:2003. Válvulas equilibradoras de presión para sistemas de desagüe. Requisitos, métodos de ensayo y evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

10.2.3. Caucho vulcanizado

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-1:1996/A1:1999/A2:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

10.2.4. Elastómeros termoplásticos

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-2:2001/A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 2: Elastómeros termoplásticos. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

10.2.5. Materiales celulares de caucho vulcanizado

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-3:2001/A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

10.2.6. Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-4:2001/ A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 4: Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

11.1. Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado

Marcado CE obligatorio desde 1 de diciembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 997:2004. Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11.2. Tubos y racores de acero para el transporte de líquidos acuosos, incluido el agua destinada al consumo humano

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 10224:200/A1:20063. Tubos y racores de acero para el transporte de líquidos acuosos, incluido el agua destinada al consumo humano. Condiciones técnicas de suministro. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11.3. Juntas para la conexión de tubos de acero y racores para el transporte de líquidos acuosos incluido agua para el consumo humano

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 10311:2006. Juntas para la conexión de tubos de acero y racores para el transporte de líquidos acuosos incluido agua para el consumo humano. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11.4. Tubos y racores de acero inoxidable para el transporte de líquidos acuosos incluyendo agua para el consumo humano

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 10312:2003/A1:2006. Tubos y racores de acero inoxidable para el transporte de líquidos acuosos incluyendo agua para el consumo humano. Condiciones técnicas de suministro. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11.5. Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de marzo de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 1057:2007. Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

11.6. Urinarios murales. Requisitos funcionales y métodos de ensayo

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 13407:2007. Urinarios murales. Requisitos funcionales y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

11.7. Aparatos sanitarios. Lavabos

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 14688:2007. Aparatos sanitarios. Lavabos. Requisitos funcionales y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

12. INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

12.1. Sistemas para el control de humos y de calor

12.1.1. Aireadores extractores de humos y calor mecánicos

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12101-3:2002/AC:2006. Sistemas de control de humos y calor. Parte 3: Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

12.1.2. Sistemas de presión diferencial. Equipos

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 12101-6:2006. Sistemas control de humos y de calor. Parte 6: Sistemas de presión diferencial. Equipos. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

12.1.3. Suministro de energía

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 12101-10:2006. Sistemas de control de humos y calor. Parte 10: Suministro de energía. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

12.1.4. Alarmas de humo autónomas

Marcado CE obligatorio desde 1 de agosto de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 14604:2006. Alarmas de humo autónomas. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

13.1. Productos de protección contra el fuego

Normas de aplicación: Guía DITE N° 018-1, Guía DITE N° 018-2, Guía DITE N° 018-3, Guía DITE N° 018-4. Productos de protección contra el fuego. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

13.2. Sistemas de detección y alarma de incendios

13.2.1. Dispositivos de alarma de incendios acústicos

Marcado CE obligatorio desde el 30 de junio de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 54-3:2001/A1:2002. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.2. Equipos de suministro de alimentación

Marcado CE obligatorio desde el 31 de diciembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 54-4:1997 AC:1999/A1:2003. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.3. Detectores de calor puntuales

Marcado CE obligatorio desde el 30 de junio de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 54-5:2001/A1:2002. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.4. Detectores de humo puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización

Marcado CE obligatorio desde el 30 de junio de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 54-7:2001/A1:2002. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.5. Detectores de llama puntuales

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 54-10: 2002/A1: 2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.6. Pulsadores manuales de alarma

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 54-11: 2001/A1: 2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.7. Detectores de humo de línea que utilizan un haz óptico de luz

Marcado CE obligatorio desde el 31 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 54-12:2003. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.8. Seccionadores de cortocircuito

Marcado CE obligatorio desde el 31 de diciembre de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 54-17: 2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.9. Dispositivos entrada/salida para su uso en las vías de transmisión de los detectores de fuego y de las alarmas de incendio

Marcado CE obligatorio desde el 31 de diciembre de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 54-18: 2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.10. Detectores de aspiración de humos

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de julio de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 54-20: 2007. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.11. Equipos de transmisión de alarmas y avisos de fallo

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de junio de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 54-21: 2007. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.12. Equipos de control e indicación

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de agosto de 2009. Norma de aplicación: UNE 23007-2:1998/ 1M:2008. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.13. Control de la alarma por voz y equipos indicadores

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de abril de 2011. Norma de aplicación: UNE-EN 54-16:2009. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.14. Componentes de los sistemas de alarma por voz. Altavoces

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de abril de 2011. Norma de aplicación: UNE-EN 54-24:2009. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.2.15. Componentes que utilizan enlaces radioeléctricos

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de abril de 2011. Norma de aplicación: UNE-EN 54-25:2009. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.3. Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas equipados con mangueras

13.3.1. Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 671-1:2001. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.3.2. Bocas de incendio equipadas con mangueras planas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 671-2:2001. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos

13.4.1. Dispositivos automáticos y eléctricos de control y retardo

Marcado CE obligatorio desde el 1 de mayo de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-1:2004. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos y eléctricos de control y retardo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.2. Dispositivos automáticos no eléctricos de control y de retardo

Marcado CE obligatorio desde el 1 de mayo de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-2:2004. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos no eléctricos de control y retardo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.3. Dispositivos manuales de disparo y de paro

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-3:2004. Parte 3: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y paro. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.4. Conjuntos de válvulas de los contenedores de alta presión y sus actuadores

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de agosto de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-4:2005. Parte 4: Requisitos y métodos de ensayo para los conjuntos de válvulas de los contenedores de alta presión y sus actuadores. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

17.5.1. Válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO₂

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de febrero de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-5:2007. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO₂. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.5. Dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO₂

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de febrero de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-6:2007. Parte 6: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO₂. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.6. Difusores para sistemas de CO₂

Marcado CE obligatorio desde el 1 de noviembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-7:2001/A1:2005. Parte 7: Requisitos y métodos de ensayo para difusores para sistemas de CO₂. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.7. Conectores

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de mayo de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-8:2007. Parte 8: Requisitos y métodos de ensayo para conectores. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.8. Detectores especiales de incendios

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-9:2003. Parte 9: Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.9. Presostatos y manómetros

Marcado CE obligatorio desde el 1 de mayo de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-10:2004. Parte 10: Requisitos y métodos de ensayo para presostatos y manómetros. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.10. Dispositivos mecánicos de pesaje

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-11:2003. Parte 11: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos mecánicos de pesaje. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.11. Dispositivos neumáticos de alarma

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-12:2004. Parte 12: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.4.12. Válvulas de retención y válvulas antirretorno

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12094-13:2001/AC:2002. Parte 13: Requisitos y métodos de ensayo para válvulas de retención y válvulas antirretorno. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

33

13.5. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada

13.5.1. Rociadores automáticos

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12259-1:2002/A2:2005/A3: 2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.5.2. Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo

Marcado CE obligatorio desde el 1 de agosto de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 12259-2:2000/ A1:2001/ A2: 2006/AC:2002. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.5.3. Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca

Marcado CE obligatorio desde el 1 de agosto de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 12259-3:2001/ A1:2001/ A2:2006. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.5.4. Alarmas hidromecánicas

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12259-4:2000/A1:2001. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.5.5. Detectores de flujo de agua

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 12259-5:2003. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.6. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de extinción por polvo

13.6.1. Componentes

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12416-1:2001. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.6.2. Diseño, construcción y mantenimiento

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12416-2:2001. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

13.7. Instalaciones fijas de lucha contra incendios. Sistemas de espuma

13.7.1. Componentes

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13565-1:2005. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

14. OTROS (Clasificación por material)

14.1. HORMIGONES, MORTEROS Y COMPONENTES

14.1.1. Cementos comunes*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2002. Norma de aplicación: UNE-EN 197-1:2000/A1:2005. Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+.

14.1.2. Cementos de albañilería

Marcado CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 413-1:2005. Cementos de albañilería. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+.

14.1.3. Aditivos para morteros para albañilería

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 934-3:2004/AC:2005. Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 3: Aditivos para morteros para albañilería. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

14.1.4. Morteros para revoco y enlucido*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-1:2003/AC:2006. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco enlucido. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

14.1.5. Morteros para albañilería*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2:2004. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería. Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

14.1.6. Áridos para morteros*

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 13139:2003/AC:2004. Áridos para morteros. Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

19.1.17. Ligantes de soleras continuas de magnesita. Magnesita cáustica y cloruro de magnesio

Marcado CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 14016-1:2005. Ligantes de soleras continuas de magnesita. Magnesita cáustica y cloruro de magnesio. Parte 1: Definiciones y requisitos

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3/4.

19.1.18. Pigmentos para la coloración de materiales de construcción basados en cemento y/o cal

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 12878:2006. Pigmentos para la coloración de materiales de construcción basados en cemento y/o cal. Especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

14.1.7. Aditivos para hormigones, morteros y pastas

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2010. Norma de aplicación: UNE-EN 934-5:2009. Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 5: Aditivos para hormigón proyectado. Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

15. YESO Y DERIVADOS

15.1. Placas de yeso laminado*

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 520:2005 Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

15.1.1. Paneles de yeso*

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 12859:2001/A1:2004. Paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

15.1.2. Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 12860:2001. Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

15.1.3. Yeso y productos a base de yeso para la construcción*

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13279-1:2006. Yeso y productos a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y requisitos. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.4. Paneles compuestos de cartón yeso aislantes térmico/acústicos

Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13950:2006. Paneles compuestos de cartón yeso aislantes térmico/acústicos. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.5. Material de juntas para placas de yeso laminado

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13963:2006. Material de juntas para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.6. Productos de placas de yeso laminado de procesamiento secundario

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14190:2006. Productos de placas de yeso laminado de procesamiento secundario. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.7. Molduras de yeso prefabricadas

Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14209:2006. Molduras de yeso prefabricadas. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.8. Adhesivos a base de yeso para aislamiento térmico/acústico de paneles de composite y placas de yeso

Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14496:2006. Adhesivos a base de yeso para aislamiento térmico/acústico de paneles de composite y placas de yeso. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

15.1.9. Materiales en yeso fibroso

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de junio de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 13815:2007. Materiales en yeso fibroso. Definiciones, especific. y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

19.2.1. Paneles de fachada prefabricados con placas de yeso laminado con núcleo celular de cartón

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de junio de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 13915:2008. Paneles de fachada prefabricados con placas de yeso laminado con núcleo celular de cartón. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

15.1.10. Angulares y perfiles metálicos para placas de yeso laminado

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2010. Norma de aplicación: UNE-EN 14353:2009. Angulares y perfiles metálicos para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

15.1.11. Fijaciones mecánicas para su uso en sistemas de placas de yeso laminado

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2010. Norma de aplicación: UNE-EN 14353:2009. Fijaciones mecánicas para su uso en sistemas de placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

15.1.12. Placas de yeso reforzadas con estera

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2010. Norma de aplicación: UNE-EN 15283-1:2009. Placas de yeso reforzadas con fibras. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Placas de yeso reforzadas con estera. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

15.1.13.Placas de yeso reforzadas con fibras

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de enero de 2010. Norma de aplicación: UNE-EN 15283-2:2009. Placas de yeso reforzadas con fibras. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Parte 2: Placas de yeso con fibras. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

ENSAYOS, ANALISIS Y PRUEBAS A REALIZAR

CC	CARPINTERIAS	VENTANAS
-----------	---------------------	-----------------

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
VENTANAS	Carpinterías exteriores	Carpinterías de perfiles de aluminio con R.P.T. /Varios

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist.Cal	Otros	Control
Carpinterías exteriores	VENTANAS	Carpinterías de perfiles de aluminio con R.P.T.	Si		Si	Si

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia
1	Permeabilidad al aire	UNE-EN 1026:2000	DB-HE		1/200 *
2	Estanqueidad al agua	UNE-EN 1027:2000			1/200 *
3	Resistencia mecánica al viento	UNE-EN 12211:2000			1/200 *
4	Transmitancia térmica **	UNE-EN 12567:2002	DB-HE		1/Tipo
5	Aislamiento a ruido aéreo ***	UNE-EN ISO 140-3:1995	DB-HR		1/Tipo
6	Espesor de lacado / anodizado	UNE-EN ISO 2808:2000 / UNE-EN ISO 2360:1996			1/Tipo

* Se elegirá el tipo más desfavorable en función de su tamaño, tipología y zona de exposición correspondiendo normalmente a zonas de dormitorio o estar

** Si no existe ensayo previo o documento justificativo por cálculo s/ UNE-EN ISO 10077

*** Si no existe ensayo previo

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos					
				1	2	3	4	5	6
Carpinterías exteriores	Carpinterías de perfiles de aluminio con R.P.T.		1	1	1	1	1	1	1
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS				1	1	1	1	1	1

Observaciones:

PCC

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

MATERIALES / SISTEMAS / EQUIPOS

OBRA

CENTRO DE SALUD DE CARCASTILLO

Identificación del producto:

Elemento constructivo:	Tipo ⁽¹⁾	Descripción y/o localización	Característica acústica ⁽²⁾
Separación vertical	ESV1		R_A
	ESV2		
Trasdosado	Tr1		ΔR_A
	Tr2...		
Separación horizontal	ESH1	Falso techo acústico de fieltro	$R_A / L_{n,w}$
	ESH2	Suelo técnico	
Suelo flotante	SF1		$\Delta R_A / \Delta L_w$
	SF2...		
Techo suspendido	TS1		$\Delta R_A / \Delta L_w$ α_m
	TS2...		
Parte ciega de Fachada/Cubierta	Pcie1		R_{Atr}
	Pcie2		
Ventana: conjunto de elementos que cierran un hueco (ventana+caja persiana+aireador)	V1		R_{Atr}
	V2...		
Aireador	Ai1		$D_{n,eAtr}$
	Ai2...		
Puerta de paso	Pue1		R_A
	Pue2		
Otros:	Tipo(1)	Descripción y/o localización	Característica acústica ⁽²⁾
Equipos ruido estacionario:	Er1		L_w
	Er2...		

(1) Tipo: diferentes soluciones (1,2,...) que pueden darse en una obra para un elemento constructivo, equipo,...

(2) Ver Apdo. 4.2, 3.3.1 y 4.1 y Anejos A y B (Terminología y Notación) de dB HR – Protección frente al ruido, del CTE Control de recepción (3):

Tipo	Valor declarado/ensayado		Exigencia ⁽⁴⁾	Aceptación (SÍ o NO)	Documento / Informe
	Característica	Valor			

(3) Documental o mediante ensayo a criterio de la Dirección Facultativa o en caso de que no se disponga de garantía documental.

(4) Valor establecido en proyecto.

Característica acústica ⁽²⁾	Resultado en base a documento justificativo o a ensayo ⁽⁵⁾	
R_A o R_{Atr} / ΔR_A	Aislamiento a ruido aéreo en laboratorio	UNE-EN ISO 140-3:1995
L_{nw} / ΔL_w	Aislamiento a ruido de impactos en laboratorio	UNE-EN ISO 140-6:1999
$D_{n,eAtr}$	Aislamiento a ruido aéreo en laboratorio	UNE-EN 20140-2:1994
α_m	Absorción sonora en laboratorio	UNE-EN ISO 354:2004
L_w	Potencia sonora	UNE EN ISO 3741:2000(AC:2002)/ 3743- 1:1996 / 3743-2:1997 / 3746:1996 /

(5) Laboratorio(s) con declaración responsable en las normas aplicables.

Observaciones / Medidas correctoras	Dirección Facultativa / Constructor

PCC	PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO	VERIFICACIÓN IN SITU-OBRA TERMINADA
-----	----------------------------	--

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

Identificación del Edificio:

Código/Promoción:	
Ubicación:	PAMPLONA
Nº unidades de uso(uu)	1

(1) Unidad de uso= vivienda en edificio residencial privado;= habitación +anexos, en edificio residencial público o edificios de uso hospitalario; = aula o sala de conferencias + anexos en edificios docentes

Identificación de tipos de ensayos y casuísticas:

Tipo de ensayo Característica acústica		Casuísticas a las que se aplica	
a	Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos: DnT,A UNE-EN ISO 140-4 :1999	I	Entre recinto habitable (generalmente protegido) de uu (1) y recinto habitable no de la uu
		II	Entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto instalaciones
		III	Entre recinto habitable (generalmente protegido) y recinto actividad
b	Aislamiento acústico a ruido de impactos entre recintos: L'nTw UNE-EN ISO 140-7:1999	I	Entre recinto protegido de uu y recinto habitable no de la uu
		II	Entre recinto protegido y recinto instalaciones
		III	Entre recinto protegido y recinto actividad 1 UD ENTRE PLANTAS
c	Aislamiento acústico frente a ruido exterior: D2m,nT,Atr UNE-EN ISO 140-5:1999	IV	En recinto protegido
d	Nivel de ruido de instalaciones comunes del edificio Decreto 213/2013 16 octubre	V	En recinto protegido colindante con recinto de instalaciones comunes del edificio: Cuarto de instalación ascensor / ventilación forzada / puerta garaje / sala calderas e instalaciones comunes

PCC	SALUBRIDAD Y URBANIZACIÓN	SUMINISTRO DE AGUA
------------	----------------------------------	---------------------------

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

Identificación de la Instalación

INSTALACIÓN	TIPO	DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIÓN
INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA	Abastecimiento de red	conducciones de PE-X / varios

Niveles de Control

Tipo	Instalación	Homolog./Certif.	Ensayo/Pruebas
	INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA		

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control- INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA CALIENTE	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Prueba de Resist. Mecánica-Estanchidad *	UNE 100151:1988(metálicas) UNE ENV 12108 :2002	DB-HS-4	TOTAL	
2	Caudal y Tª en puntos de consumo	DB-HS-4 (ACS)	DB-HS-4	TOTAL	
3	Caudal exigido a Tª fijada con grifos abiertos	DB-HS-4 (ACS)	DB-HS-4	TOTAL	
4	Tiempo que tarda el agua en salir en los grifos más alejados a Tª de funcionamiento	DB-HS-4 (ACS)	DB-HS-4	TOTAL	
5	Temperatura de la red	DB-HS-4 (ACS)	DB-HS-4	TOTAL	
6	Tª a la salida del acumulador y en grifos	DB-HS-4 (ACS)	DB-HS-4	TOTAL	
Ref	Ensayos de Control - INSTALACIÓN EXTERIOR DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
7	Prueba de Resistencia Mecánica y Estanchidad	s/ PPTGTAA		1/500 m	
Ref	Ensayos de Control - INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
8	Prueba de Resist. Mecánica-Estanchidad *	UNE 100151:1988(metálicas) UNE ENV 12108 :2002	DB-HS-4	TOTAL	

* Pruebas con certificado del instalador

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos
				8
Abastecimiento de red	conducciones de PE-X	250	1	1
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS				1

Documentación: Se adjunta listado de Documentación al final del informe
--

Observaciones:

PCC	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN
-----	-------------------------------	--------------------------------

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

Identificación de la Instalación

INSTALACIÓN	TIPO	DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIÓN
Control del humo de incendio.	Exteracción de garajes	
Sistema de alarma	Alarma incendios	Por detección y Pulsadores manuales
Sistema de detección de incendios.	Deteccion de incendios	Detectores analógicos
Sistema de Bocas de Incendios Equipadas	BIE's	Centro de salud
Extintores portátiles de incendios	Extintores	Polvo seco / . y CO2

Niveles de Control

Tipo	Instalación	Descripción	Homolog./Certif.	Ensayo./Pruebas
Extintores	Extintores portátiles de incendios	Polvo seco		

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control-DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia
1	Prueba de detección de incendio	UNE 23007-1:1996 UNE EN 54-1:1996	DB-SI-4.1		1/detector
2	Activación automática de ventilación	UNE-EN 12101-3: 2002	DB-SI-4.1		El sistema
3	Funcionamiento de Bocas de Incendios Equipadas	UNE-EN 671-1y2 R.D. 1942/1993	DB-SI-4.1	El sistema	
4	Funcionamiento de Columna Seca	UNE 23400 R.D. 1942/1993	DB-SI-4.1	El sistema	
5	Funcionamiento de alarma	UNE 23007-1:1996 UNE EN 54-1:1996	DB-SI-4.1		El sistema
6	Funcionamiento de control de humos de incendio	UNE 23585:2004 UNE EN 12101-6:2006	DB-SI-3.8		El sistema
7	Funcionamiento de rociadores automáticos	UNE 23596:1984 UNE 23596:1989	DB-SI-4.1		El sistema

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto /	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos						
				1	2	3	4	5	6	7
detección	Sistema de alarma	1	1			1				
BIE's	Zonas de circulación	1	1			1				
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS				1		2			1	

Documentación:

Se adjunta listado de Documentación al final del informe

PCC	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	PUERTAS
OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO	

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
Puerta separadora de sectores	Puerta metálica de sectorización	EI-60 / .

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	Producto	Mar. CE	Dis.Cal	Res.Fuego	Reac.Fuego	Control
	Puerta separadora de sectores	Si	Si	Si		Si
	Puerta de ascensor	Si	Si	Si		Si

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Sistema de cierre automático *	UNE-EN 1154:2003	DB-SI Intro. Apd. V		100%
2	Dispositivo de coordinación de hojas *	UNE-EN 1158:2003	DB-SI Intro. Apd. V		100%
3	Dispositivo de retención electromagnético *	UNE-EN 1155:2003	DB-SI Intro. Apd. V		100%
4	Manillas o pulsadores*	UNE-EN 179:2003	DB-SI-3.6		100%
5	Barra horizontal de empuje *	UNE-EN 1125:2003	DB-SI-3.6		100%

* Pruebas In-situ

Control de recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Producto/Clase	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos				
			1	2	3	4	5
Puerta de vestíbulo							
Puerta de patinillo de instalaciones							
Puerta de escalera protegida	4						
Puerta separadora de sectores							
Puerta de ascensor							
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS							

Documentación:
Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

PCC	REVESTIMIENTOS	MATERIALES CERÁMICOS
------------	-----------------------	-----------------------------

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
MATERIALES CERÁMICOS	Gres solados	gres porcelánico / .
MATERIALES CERÁMICOS	Alicatados	Cerámicos / .

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist.Cal	Otros	Contr
Gres solados	MATERIALES CERÁMICOS	gres porcelánico	Si			Si
Alicatados	MATERIALES CERÁMICOS	Cerámicos	Si			Si

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia
1	Dimensiones y aspecto superficial	UNE-EN ISO 10545-2:98			1/ tipo
2	Absorción de agua	UNE-EN ISO 10545-3:97			1/ tipo
3	Resistencia a la flexión	UNE-EN ISO 10545-4:97			1/ tipo
4	Resistencia al impacto	UNE-EN ISO 10545-5:98			1/ tipo
5	Resistencia abrasión (profunda o superficial)	UNE-EN ISO 10545-6:97: 98 o 99			1/ tipo
6	Dilatación térmica lineal	UNE-EN ISO 10545-8:97			1/ tipo
7	Choque térmico	UNE-EN ISO 10545-9:97			1/ tipo
8	Dilatación por humedad	UNE-EN ISO 10545-10:97			1/ tipo
9	Resistencia a la helada	UNE-EN ISO 10545-12:97			1/ tipo
10	Resistencia al cuarteo	UNE-EN ISO 10545-11:97			1/ tipo
11	Resistencia química	UNE-EN ISO 10545-13:98			1/ tipo
12	Resistencia a las manchas	UNE-EN ISO 10545-14:98			1/ tipo
13	Resistencia deslizamiento/resbalamiento *	UNE-ENV 12633:03	DB-SU-1		1/ tipo

* Pavimentos

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos															
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Baldosas de gres porcelánico	684,08	4	4	4	4	4	4	4	4	4								4
	Alicatado de gres	658,52	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS				8	8	8	8	8	8	8	8								4

Documentación:

Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

PCC	REVESTIMIENTOS	PINTURAS Y BARNICES
------------	-----------------------	----------------------------

OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO
------	----------------------------------

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
PINTURAS Y BARNICES	Pintura interior	plástica lisa / .

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist.Cal	Otros	Control
Pintura interior	PINTURAS Y BARNICES	plástica lisa	No			Si

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Sólidos a 105 °C	UNE-EN ISO 3251:03			1/ tipo
2	Cenizas a 450 °C	UNE-EN ISO 3251:03			1/ tipo
3	Contenido en pigmentos	UNE-EN ISO 14680-1:07			1/ tipo
4	Resistencia al frote húmedo (p. plástica)	UNE-EN ISO 11998:02			1/ tipo
5	Velocidad de transmisión del vapor de agua	UNE-EN ISO 7783-2:99			1/ tipo
6	Adherencia de película (pull-off)	UNE-EN ISO 4624:03			3/ tipo
7	Adherencia al soporte (corte por enrejado)	UNE-EN ISO 2409:96			3/ tipo
8	Espesor de película (no destructivo)	UNE-EN ISO 2808:00			3/ tipo
9	Resistencia deslizamiento/resbalamiento *	UNE-ENV 12633:03	DB-SU-1		1/ tipo

* Pinturas de señalización y pavimentos tratados con pinturas

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Pintura plástica lisa	3.740	1								1	
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS											1	

Documentación:

Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

PCC	REVESTIMIENTOS	YESOS Y ESCAYOLAS
OBRA	CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO	

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
YESOS Y ESCAYOLAS	Falso techo	Yeso proyectado
YESOS Y ESCAYOLAS	Tabiques	Cartón-yeso

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist. Cal	Otros	Control
Falso techo	YESOS Y ESCAYOLAS	Yeso laminado	Si			Si

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Resistencias mecánicas	UNE 102031: 82/99			1/suministro
2	Índice pH	UNE 102032 : 84/99			1/suministro
3	Dureza superficial Shore	UNE 102039 : 85			1/suministro
4	Adherencia a la base	UNE 102031: 82/99			1/suministro

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref. Ensayos			
				1	2	3	4
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS							

Documentación:
Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

PCC

AHORRO ENERGÉTICO

AISLANTES TERMICOS

OBRA

CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
AISLANTE TÉRMICO	FACHADA	XPS 10 cm
AISLANTE TÉRMICO	TABIQUERÍA Y TRASDOSADOS	LANA DE ROCA 50Kg/m ³ DE 60/40 mm
AISLANTE TÉRMICO	TRASDOS FACHADA	LANA DE ROCA SEMIRRIGIDA 40 mm
AISLANTE TÉRMICO	FALSOS TECHOS	LANA DE ROCA 30 mm VELO NEGRO

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist. Ca l	Otr os	Control
FACHADA	AISLANTE TÉRMICO	XPS 10 cm	Si	Si		Exento
TABIQUERÍA Y TRASDOSADOS	AISLANTE TÉRMICO	LANA DE ROCA 50Kg/m ³ DE 60/40 mm	Si	Si		Exento
TRASDOS FACHADA	AISLANTE TÉRMICO	LANA DE ROCA SEMIRRIGIDA 40 mm	Si	Si		Exento
FALSOS TECHOS	AISLANTE TÉRMICO	LANA DE ROCA 30 mm VELO NEGRO	Si	Si		Exento

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Conductividad térmica	UNE-EN 12667:2002	DB-HE		1/1000 m2 y tipo
2	Espesor (1)	UNE 92120-2/2M:2003			1/100 m2
3	Densidad	UNE EN 1602:1997			1/1000 m2 y tipo
4	Reacción al fuego (2)	UNE EN 13501-1:2002	DB-SI	1/tipo	

(1) Solo para poliuretano proyectado

(2) Si no existe documento justificativo de la clase de reacción al fuego o de ensayo

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos			
				1	2	3	4
	XPS 10 cm	868,50	1				
	LANA DE ROCA 50Kg/m ³ DE 60/40 mm	3120,03	1				
	LANA DE ROCA SEMIRRIGIDA 40 mm	947,32	1				
	LANA DE ROCA 30 mm VELO NEGRO	2944,47	1				
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS							

Documentación:

Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

VALORACIÓN ECONOMICA

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	FACHADA PATIO Y ACTIVIDAD CLASIFICADA							
01.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS							
01.01.01	CARPINTERÍAS							
01.01.01.01	UD ENSAYO DE PERMEABILIDAD AL AIRE							
CAL5.1	Ud. Ensayo de permeabilidad al aire de carpinterías s/UNE 85214. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	500,00	500,00
01.01.01.02	UD ENSAYO DE ESTANQUEIDAD AL AGUA							
CAL5.2	Ud. Ensayo de estanqueidad al agua de carpinterías s/UNE 85206. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	500,00	500,00
01.01.01.03	UD ENSAYO DE RESISTENCIA AL VIENTO							
CAL5.3	Ud. Ensayo de resistencia al viento de carpinterías s/UNE 85204. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	500,00	500,00
01.01.01.04	ud DETERMINACIÓN ESPESOR ANODIZADO							
CEKA.20	Ensayo de determinación del espesor de anodizado de carpinterías de aluminio, metodo de las corrientes de Foucault, según UNE-EN-ISO 2360:2004. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	132,65	132,65
01.01.01.05	ud DETERMINACIÓN ESPESOR LACADO							
CEKA.30	Ensayo de determinación del espesor lacado, según UNE-EN ISO 28080:2000 NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	132,65	132,65
01.01.01.06	ud AISLAMIENTO RUIDO AÉREO (RA) EN VENTANA							
CEUR01g	Aislamiento ruido aéreo (RA) en ventana. Muestra tamaño real. Según UNE-EN ISO 10140-2:2011. (No incluyen costes, si lo realiza personal contratado por el Laboratorio, de suministro material y/o montaje-desmontaje-desescombro muestra ensayo y/o preparación pared portante para instalación muestra y/o instalación-desmontaje muestra.) NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	1.161,50	1.161,50
01.01.01.07	ud TRANSMITANCIA TÉRMICA DE VENTANAS							
CEUW.03	Ensayo de medida de transmitancia térmica de ventanas (U[W/M2K]) (1							

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ventana de 1,23 x 1,48 m2); Comprobar que la resistencia térmica del conjunto vidrio-perfil-cajón de persiana cumple las especificaciones de proyecto, Determinación del efecto térmico de revestimientos bajo emisivos, cámaras de argón, etc., en la transmitancia de la ventana, Cuantificación del efecto de rotura de puente térmico en la perfilería, caracterización del aislamiento y del efecto por infiltraciones del cajón de persianas, según EN-ISO 12567-1:2011. (No incluye materiales, suministro, mano de obra ni costes asociados a la construcción de la muestra, desescombro y limpieza)) NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	1.268,46	1.268,46
	TOTAL 01.01.....							4.195,26
	TOTAL 01.....							4.195,26
	TOTAL 01							4.195,26

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	PLANTA TERCERA							
02.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS							
02.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO							
02.01.01.01	UD ENSAYOS ACUSTICOS IN SITU							
CAL8.1	Ud. ensayo de aislamiento acústico a ruido aéreo y de impacto. según UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 140-5.y UNE-EN ISO 140-7 realizado por empresa homologada en hospitales: cerca de la puerta de garaje, en la dependencia más desfavorable cerca del cuarto de maniobras del ascensor, y en la más desfavorable cerca de los extractores, medición de ruido de la sala de calderas, 1 medición en cada uno de los edificios con el exterior, una entre habitación tipo y zona común, entre consulta y zona común, y en medianeras, en horizontal y entre habitaciones y consultas en vertical, entre forjados, y de descarga de inodoros en horizontal y vertical, incluso emisión de informe firmado por técnico competente. Se proporcionará copia de ensayos al Arquitecto, Arquitecto Técnico u a la propiedad. Medida la unidad. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	421,34	421,34
TOTAL 02.01.01.....								421,34
02.01.02	INSTALACIONES							
02.01.02.01	UD ENSAYOS TUBERÍAS FONTAN.							
CAL9.1	Ud. Ensayos de las tuberías utilizadas en obra (cobre, caña, polipropileno, polibutileno...etc), por unidad diferenciada, en la red de agua fría y caliente, consistente en: Características geométricas, y/o resistencia al calor, y/o estanqueidad, y/o prueba de tracción, y/o aptitud al doblado s/ UNE ; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. Medida la unidad ejecutada. El ensayo consta de dos partes. - control de ejecucion en obra - comprobacion de la puesta en marcha de la instalacion. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	857,34	857,34
TOTAL 02.01.02.....								857,34

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.01.03	REVESTIMIENTOS							
02.01.03.01	UD ENSAYO CARAC. B. CERAMICAS							
CAL6.2	Ud. Ensayo de características dimensionales de baldosas cerámicas: rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	123,47	246,94
02.01.03.02	UD ENSAYO ABSORCION AGUA B.CERAMICA							
CAL6.3	Ud. Ensayo de absorción de agua de baldosas cerámicas s/UNE 67.098. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	95,87	191,74
02.01.03.03	UD ENSAYO RESISTENCIA FLEXION B.CERAM.							
CAL6.4	Ud. Ensayo de resistencia a la flexión de baldosas cerámicas s/UNE 67.100. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	132,12	264,24
02.01.03.04	UD ENSAYO DUREZA AL RAYADO							
CAL6.5	Ud. Ensayo de dureza al rayado de la superficie s/ mohs de baldosas cerámicas s/UNE 67.101. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	101,21	202,42
02.01.03.05	ud ENSAYO RESISTENCIA CHOQUE TERMICO							
CECA.18	Ensayo de resistencia al choque térmico de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-9:2013.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	329,44	658,88
02.01.03.06	ud ENSAYO EXPANSIÓN POR HUMEDAD							
CECA.28	Ensayo de determinación de la expansión por humedad de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-10:1997.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	336,23	672,46
02.01.03.07	ud RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO/RESBALAMIENTO LABORATORIO							
CECA.38	Resistencia al deslizamiento / resbalamiento en laboratorio, según UNE-ENV 12633:2003							
	Suelos	1				1,00		
						1,00	205,32	205,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.01.03.08	UD ENSAYO ADHERENCIA MORTERO							
CAL6.1	Ud. Ensayo de determinación de adherencia al mortero de agarre (10 determinaciones) de baldosas cerámicas, s/UNE 83.822. 25.08.01. Medida la unidad ejecutada.							
	Suelos	1				1,00		
	Alicatados	1				1,00		
						2,00	142,53	285,06
02.01.03.09	ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS							
CAL7.1	Ud. Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la viscosidad, s/UNE 48030; la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
02.01.03.10	Ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS IGNIFUGAS							
CAL7.2	Ud. Ensayo completo de pinturas ignifugas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
TOTAL 02.01.03.....								2.860,48
TOTAL 02.01.....								4.139,16
TOTAL 02.....								4.139,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	PLANTA CUARTA							
03.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS							
03.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO							
03.01.01.01	UD ENSAYOS ACUSTICOS IN SITU							
CAL8.1	Ud. ensayo de aislamiento acústico a ruido aéreo y de impacto. según UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 140-5.y UNE-EN ISO 140-7 realizado por empresa homologada en hospitales: cerca de la puerta de garaje, en la dependencia más desfavorable cerca del cuarto de maniobras del ascensor, y en la más desfavorable cerca de los extractores, medición de ruido de la sala de calderas, 1 medición en cada uno de los edificios con el exterior, una entre habitación tipo y zona común, entre consulta y zona común, y en medianeras, en horizontal y entre habitaciones y consultas en vertical, entre forjados, y de descarga de inodoros en horizontal y vertical, incluso emisión de informe firmado por técnico competente. Se proporcionará copia de ensayos al Arquitecto, Arquitecto Técnico u a la propiedad. Medida la unidad. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	421,34	421,34
TOTAL 03.01.01.....								421,34
03.01.02	INSTALACIONES							
03.01.02.01	UD ENSAYOS TUBERÍAS FONTAN.							
CAL9.1	Ud. Ensayos de las tuberías utilizadas en obra (cobre, caña, polipropileno, polibutileno...etc), por unidad diferenciada, en la red de agua fría y caliente, consistente en: Características geométricas, y/o resistencia al calor, y/o estanqueidad, y/o prueba de tracción, y/o aptitud al doblado s/ UNE ; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. Medida la unidad ejecutada. El ensayo consta de dos partes. - control de ejecucion en obra - comprobacion de la puesta en marcha de la instalacion. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	857,34	857,34
TOTAL 03.01.02.....								857,34

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01.03	REVESTIMIENTOS							
03.01.03.01	UD ENSAYO CARAC. B. CERAMICAS							
CAL6.2	Ud. Ensayo de características dimensionales de baldosas cerámicas: rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	123,47	246,94
03.01.03.02	UD ENSAYO ABSORCION AGUA B.CERAMICA							
CAL6.3	Ud. Ensayo de absorción de agua de baldosas cerámicas s/UNE 67.098. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	95,87	191,74
03.01.03.03	UD ENSAYO RESISTENCIA FLEXION B.CERAM.							
CAL6.4	Ud. Ensayo de resistencia a la flexión de baldosas cerámicas s/UNE 67.100. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	132,12	264,24
03.01.03.04	UD ENSAYO DUREZA AL RAYADO							
CAL6.5	Ud. Ensayo de dureza al rayado de la superficie s/ mohs de baldosas cerámicas s/UNE 67.101. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	101,21	202,42
03.01.03.05	ud ENSAYO RESISTENCIA CHOQUE TERMICO							
CECA.18	Ensayo de resistencia al choque térmico de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-9:2013.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	329,44	658,88
03.01.03.06	ud ENSAYO EXPANSIÓN POR HUMEDAD							
CECA.28	Ensayo de determinación de la expansión por humedad de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-10:1997.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	336,23	672,46
03.01.03.07	ud RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO/RESBALAMIENTO LABORATORIO							
CECA.38	Resistencia al deslizamiento / resbalamiento en laboratorio, según UNE-ENV 12633:2003							
	Suelos	1				1,00		
						1,00	205,32	205,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01.03.08	UD ENSAYO ADHERENCIA MORTERO							
CAL6.1	Ud. Ensayo de determinación de adherencia al mortero de agarre (10 determinaciones) de baldosas cerámicas, s/UNE 83.822. 25.08.01. Medida la unidad ejecutada.							
	Suelos	1				1,00		
	Alicatados	1				1,00		
						2,00	142,53	285,06
03.01.03.09	ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS							
CAL7.1	Ud. Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la viscosidad, s/UNE 48030; la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
		1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
03.01.03.10	Ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS IGNIFUGAS							
CAL7.2	Ud. Ensayo completo de pinturas ignífugas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
		1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
TOTAL 03.01.03.....								2.860,48
TOTAL 03.01.....								4.139,16
TOTAL 03.....								4.139,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04	PLANTA SEXTA							
04.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS							
04.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO							
04.01.01.01	UD ENSAYOS ACUSTICOS IN SITU							
CAL8.1	Ud. ensayo de aislamiento acústico a ruido aéreo y de impacto. según UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 140-5.y UNE-EN ISO 140-7 realizado por empresa homologada en hospitales: cerca de la puerta de garaje, en la dependencia más desfavorable cerca del cuarto de maniobras del ascensor, y en la más desfavorable cerca de los extractores, medición de ruido de la sala de calderas, 1 medición en cada uno de los edificios con el exterior, una entre habitación tipo y zona común, entre consulta y zona común, y en medianeras, en horizontal y entre habitaciones y consultas en vertical, entre forjados, y de descarga de inodoros en horizontal y vertical, incluso emisión de informe firmado por técnico competente. Se proporcionará copia de ensayos al Arquitecto, Arquitecto Técnico u a la propiedad. Medida la unidad. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	421,34	421,34
TOTAL 04.01.01.....								421,34
04.01.02	INSTALACIONES							
04.01.02.01	UD ENSAYOS TUBERÍAS FONTAN.							
CAL9.1	Ud. Ensayos de las tuberías utilizadas en obra (cobre, caña, polipropileno, polibutileno...etc), por unidad diferenciada, en la red de agua fría y caliente, consistente en: Características geométricas, y/o resistencia al calor, y/o estanqueidad, y/o prueba de tracción, y/o aptitud al doblado s/ UNE ; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. Medida la unidad ejecutada. El ensayo consta de dos partes. - control de ejecucion en obra - comprobacion de la puesta en marcha de la instalacion. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	857,34	857,34
TOTAL 04.01.02.....								857,34

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.01.03	REVESTIMIENTOS							
04.01.03.01	UD ENSAYO CARAC. B. CERAMICAS							
CAL6.2	Ud. Ensayo de características dimensionales de baldosas cerámicas: rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	123,47	246,94
04.01.03.02	UD ENSAYO ABSORCION AGUA B.CERAMICA							
CAL6.3	Ud. Ensayo de absorción de agua de baldosas cerámicas s/UNE 67.098. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	95,87	191,74
04.01.03.03	UD ENSAYO RESISTENCIA FLEXION B.CERAM.							
CAL6.4	Ud. Ensayo de resistencia a la flexión de baldosas cerámicas s/UNE 67.100. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	132,12	264,24
04.01.03.04	UD ENSAYO DUREZA AL RAYADO							
CAL6.5	Ud. Ensayo de dureza al rayado de la superficie s/ mohs de baldosas cerámicas s/UNE 67.101. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	101,21	202,42
04.01.03.05	ud ENSAYO RESISTENCIA CHOQUE TERMICO							
CECA.18	Ensayo de resistencia al choque térmico de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-9:2013.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	329,44	658,88
04.01.03.06	ud ENSAYO EXPANSIÓN POR HUMEDAD							
CECA.28	Ensayo de determinación de la expansión por humedad de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-10:1997.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	336,23	672,46
04.01.03.07	ud RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO/RESBALAMIENTO LABORATORIO							
CECA.38	Resistencia al deslizamiento / resbalamiento en laboratorio, según UNE-ENV 12633:2003							
	Suelos	1				1,00		
						1,00	205,32	205,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.01.03.08	UD ENSAYO ADHERENCIA MORTERO							
CAL6.1	Ud. Ensayo de determinación de adherencia al mortero de agarre (10 determinaciones) de baldosas cerámicas, s/UNE 83.822. 25.08.01. Medida la unidad ejecutada.							
	Suelos	1				1,00		
	Alicatados	1				1,00		
						2,00	142,53	285,06
04.01.03.09	ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS							
CAL7.1	Ud. Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la viscosidad, s/UNE 48030; la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
04.01.03.10	Ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS IGNIFUGAS							
CAL7.2	Ud. Ensayo completo de pinturas ignifugas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
TOTAL 04.01.03.....								2.860,48
TOTAL 04.01.....								4.139,16
TOTAL 04.....								4.139,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05	PLANTA SEPTIMA							
05.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS							
05.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO							
05.01.01.01	UD ENSAYOS ACUSTICOS IN SITU							
CAL8.1	Ud. ensayo de aislamiento acústico a ruido aéreo y de impacto. según UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 140-5.y UNE-EN ISO 140-7 realizado por empresa homologada en hospitales: cerca de la puerta de garaje, en la dependencia más desfavorable cerca del cuarto de maniobras del ascensor, y en la más desfavorable cerca de los extractores, medición de ruido de la sala de calderas, 1 medición en cada uno de los edificios con el exterior, una entre habitación tipo y zona común, entre consulta y zona común, y en medianeras, en horizontal y entre habitaciones y consultas en vertical, entre forjados, y de descarga de inodoros en horizontal y vertical, incluso emisión de informe firmado por técnico competente. Se proporcionará copia de ensayos al Arquitecto, Arquitecto Técnico u a la propiedad. Medida la unidad. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	421,34	421,34
TOTAL 05.01.01.....								421,34
05.01.02	INSTALACIONES							
05.01.02.01	UD ENSAYOS TUBERÍAS FONTAN.							
CAL9.1	Ud. Ensayos de las tuberías utilizadas en obra (cobre, caña, polipropileno, polibutileno...etc), por unidad diferenciada, en la red de agua fría y caliente, consistente en: Características geométricas, y/o resistencia al calor, y/o estanqueidad, y/o prueba de tracción, y/o aptitud al doblado s/ UNE ; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. Medida la unidad ejecutada. El ensayo consta de dos partes. - control de ejecucion en obra - comprobacion de la puesta en marcha de la instalacion. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	857,34	857,34
TOTAL 05.01.02.....								857,34

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.01.03	REVESTIMIENTOS							
05.01.03.01	UD ENSAYO CARAC. B. CERAMICAS							
CAL6.2	Ud. Ensayo de características dimensionales de baldosas cerámicas: rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	123,47	246,94
05.01.03.02	UD ENSAYO ABSORCION AGUA B.CERAMICA							
CAL6.3	Ud. Ensayo de absorción de agua de baldosas cerámicas s/UNE 67.098. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	95,87	191,74
05.01.03.03	UD ENSAYO RESISTENCIA FLEXION B.CERAM.							
CAL6.4	Ud. Ensayo de resistencia a la flexión de baldosas cerámicas s/UNE 67.100. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	132,12	264,24
05.01.03.04	UD ENSAYO DUREZA AL RAYADO							
CAL6.5	Ud. Ensayo de dureza al rayado de la superficie s/ mohs de baldosas cerámicas s/UNE 67.101. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	101,21	202,42
05.01.03.05	ud ENSAYO RESISTENCIA CHOQUE TERMICO							
CECA.18	Ensayo de resistencia al choque térmico de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-9:2013.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	329,44	658,88
05.01.03.06	ud ENSAYO EXPANSIÓN POR HUMEDAD							
CECA.28	Ensayo de determinación de la expansión por humedad de baldosas cerámicas, según UNE-EN ISO 10545-10:1997.							
	Suelos	1				1,00		
	Paredes	1				1,00		
						2,00	336,23	672,46
05.01.03.07	ud RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO/RESBALAMIENTO LABORATORIO							
CECA.38	Resistencia al deslizamiento / resbalamiento en laboratorio, según UNE-ENV 12633:2003							
	Suelos	1				1,00		
						1,00	205,32	205,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES
REFORMA CENTRO DE SALUD DE CONDE OLIVETO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.01.03.08	UD ENSAYO ADHERENCIA MORTERO							
CAL6.1	Ud. Ensayo de determinación de adherencia al mortero de agarre (10 determinaciones) de baldosas cerámicas, s/UNE 83.822. 25.08.01. Medida la unidad ejecutada.							
	Suelos	1				1,00		
	Alicatados	1				1,00		
						2,00	142,53	285,06
05.01.03.09	ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS							
CAL7.1	Ud. Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la viscosidad, s/UNE 48030; la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
05.01.03.10	Ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS IGNIFUGAS							
CAL7.2	Ud. Ensayo completo de pinturas ignífugas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, s/UNE 48098, la dureza de la película, s/UNE 48024; el espesor de la película y la resistencia al calor, s/UNE 48031/3 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, s/MELC 1271/80. Incluso emisión del informe de la prueba. Medida la unidad ejecutada. NOTA: este ensayo solo se realizara y certificara si asi lo dictamina la DF en fase de obra.	1				1,00		
						1,00	66,71	66,71
TOTAL 05.01.03.....								2.860,48
TOTAL 05.01.....								4.139,16
TOTAL 05.....								4.139,16
TOTAL.....								20.751,90

RESUMEN DE PRESUPUESTO
REFORMA CENTRO DE SALUD CONDE OLIVETO

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	FACHADA PATIO Y ACTIVIDAD CLASIFICADA.....	4.195,26	20,22
01.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	4.195,26	
01.01.01	CARPINTERIAS.....	4.195,26	
02	PLANTA TERCERA.....	4.139,16	19,95
02.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	4.139,16	
02.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO.....	421,34	
02.01.02	INSTALACIONES.....	857,34	
02.01.03	REVESTIMIENTOS.....	2.860,48	
03	PLANTA CUARTA.....	4.139,16	19,95
03.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	4.139,16	
03.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO.....	421,34	
03.01.02	INSTALACIONES.....	857,34	
03.01.03	REVESTIMIENTOS.....	2.860,48	
04	PLANTA SEXTA.....	4.139,16	19,95
04.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	4.139,16	
04.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO.....	421,34	
04.01.02	INSTALACIONES.....	857,34	
04.01.03	REVESTIMIENTOS.....	2.860,48	
05	PLANTA SEPTIMA.....	4.139,16	19,95
05.01	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	4.139,16	
05.01.01	PROTECCION FRENTE AL RUIDO.....	421,34	
05.01.02	INSTALACIONES.....	857,34	
05.01.03	REVESTIMIENTOS.....	2.860,48	

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 20.751,90
10% IVA 2.075,19

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 22.827,09

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

, 1 de enero 2023.

Promotor ENT0001

Proyectista ENT0005

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN

CARPINTERIAS

VENTANAS

VENTANAS

Carpinterías de perfiles de aluminio con R.P.T.

- Documentos de origen, hoja de suministro yetiquetado
- Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física
- Certificados de ensayos realizados por un laboratorio

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

RECINTOS

RECINTOS COLINDANTES. Habitable / Habitable

- Certificados de ensayos y pruebas realizadas por un laboratorio

SALUBRIDAD Y URBANIZACIÓN

SUMINISTRO DE AGUA

INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA

- Documentación de Calidad de Materiales Componentes
- Certificados de ensayos y pruebas realizadas por un laboratorio o instalador
- Homologación de la empresa instaladora

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN

Extintores portátiles de incendios

Polvo seco

- Documentos de origen, hoja de suministro yetiquetado
- Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física
- Etiquetado del marcado CE
- Marcas de conformidad a norma

PUERTAS

Puerta separadora de sectores

- Documentos de origen, hoja de suministro yetiquetado
- Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física
- Certificados de ensayos realizados por un laboratorio

REVESTIMIENTOS

MATERIALES CERÁMICOS

MATERIALES CERÁMICOS

gres porcelánico

- Documentos de origen, hoja de suministro yetiquetado
- Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física
- Etiquetado del marcado CE
- Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante

YESOS Y ESCAYOLAS

YESOS Y ESCAYOLAS

Yeso laminado

- Documentos de origen, hoja de suministro yetiquetado
- Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física
- Etiquetado del marcado CE
- Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante

Pamplona, SEPTIEMBRE de 2023

Emilio M. Linzoain Pinillos, Arquitecto Técnico, col. 901 del COATIE.

